



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 545

CASTRO, 17 de marzo de 2020

VISTOS:

- 1.- El Contrato de fecha 28 de Febrero de 2020 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Limitada.
- 2.- El Decreto N°1200 de fecha 12 de septiembre de 2018 que aprueba el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Universidad de Santiago de Chile.
- 3.- El Certificado N°76 de fecha 05 de Junio de 2019 emitido por el Secretario Municipal.
- 4.- La Resolución Exenta N°8413/2019 de fecha 10 de Julio de 2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 5.- El Decreto N°609 de fecha 06 de Diciembre del año 2016.
- 6.- El Decreto N°1510 de fecha 26 de Noviembre de 2018 que determina la subrogancia del Alcalde.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar pronta aprobación al Contrato referido en el número uno de los vistos precedentes, con el objetivo de iniciar prontamente la ejecución del "Proyecto de Estudio de Alternativas de Pretratamiento, Tratamiento, Valorización y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios para Comuna de Castro con Proyección para la Provincia de Chiloé".

DECRETO:

APRUÉBASE el Contrato de fecha 28 de Febrero de 2020 suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Castro y la Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Limitada**, correspondiente a la ejecución del "Proyecto de Estudio de Alternativas de Pretratamiento, Tratamiento, Valorización y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios para Comuna de Castro con Proyección para la Provincia de Chiloé".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/Plp/df.-

Distribución:

- Carpeta Contratos Secretaría M.
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Administración municipal.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)